

**ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS**

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, Jueves 30 de Junio de 2016. ORDEN No.: LG/0404/0096/2016

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR** **NIT**

**PROMUEVE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.** **0614-100512-103-0**

**LÍNEA:** 0404 PR-SIS/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN) **CLASIFICACIÓN:** SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	91100000	54399	1	SERVICIO	IMPRESIÓN Y PEGADO ESPECIAL DE 12 IMÁGENES FOTOGRAFICAS, EN VINIL ADHESIVO, PEGADAS INDIVIDUALMENTE SOBRE TROVISEL, MEDIDAS: 0.75 METROS DE ALTO X 0.50 METROS DE ANCHO.  LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/ SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER, PROPORCIONARÁ LAS IMÁGENES PARA SU REPRODUCCIÓN, DEJANDO CONSTANCIA POR ESCRITO, PREVIO A LA IMPRESIÓN DEL VINIL.  GARANTÍA POR DESPERFECTOS DE IMPRESIÓN O INSTALACIÓN.	NO APLICA	\$ 187.00	\$ 187.00

FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN).  
LUGAR DE ENTREGA: EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN CALLE JOSÉ MARTÍ, NUMERO 15, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR. PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: LICDA. ANTONIOA HERNÁNDEZ, TELÉFONO 2244 2823, CORREO ELECTRÓNICO: lhernandez@ciudadmujer.gob.sv

**MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)** \$ 187.00

**MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO OCHENTA Y SIETE 00/100 DÓLARES.**

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PEGADO ESPECIAL DE IMÁGENES FOTOGRAFICAS PARA SU EXPOSICIÓN EN LOS CENTROS ESCOLARES EJECUTANTES DEL PROYECTO "MODELO DE PROMOCIÓN COMUNITARIA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO", DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER.	<b>REFERENCIA:</b>	
	SOLICITUD CÓDIGO:	0168LC(01-06-2016)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0096/2016

**CONDICIONES GENERALES**

- \* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- \* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- \* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE DOS DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- \* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN COLONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR.

DESIGNADO SIS (PCM)	Vo/Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI